

## ESPAÑA



# Pedro Sánchez pone en marcha su proyecto de reforma constitucional

ANABEL DÍEZ, Madrid  
El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, dará hoy la señal de salida a su reforma constitucional con la presentación de los 14 expertos que estudiarán el asunto, partiendo

de la base de que se defiende la Ley Fundamental cuando no se la petrifica. El resultado de estos trabajos formará parte del programa electoral de Sánchez, que antes someterá a discusión y aprobación por su partido.

La incorporación de nuevos derechos y libertades; la mejora de la calidad democrática; el refuerzo del Estado del bienestar y la construcción de un modelo federal para España son los puntales de este proyecto socialista.

La próxima legislatura será la de la apertura del debate sobre la reforma de la Constitución, transcurridos 37 años desde su aprobación. Los votos de los grupos parlamentarios determinarán en qué sentido puede llevarse a cabo la reforma. Todos los partidos, aunque el PP presenta reticencias y recelos, están dispuestos al menos a intentarlo.

El debate de la reforma lo empujó en el PSOE su anterior secretario general, Alfredo Pérez Rubalcaba, de forma que su sucesor, Pedro Sánchez, ha encontrado que su objetivo tiene mucho camino andado. Con este bagaje teórico acumulado va a contar el equipo de constitucionalistas que hoy presentará Sánchez en Madrid y cuya tarea coordinará Gregorio Cámara, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

Junto a Cámara estará la secretaria de Estudios y Programas del PSOE, la diputada del PSC Meritxell Batet; el secretario de Política Federal, Antonio Pradas, y los diputados José Enrique Serrano, jefe de gabinete de todos los presidentes de Gobierno socialista, y Diego López Garrido, portavoz de Defensa y catedrático de Derecho Constitucional. Desde hace más de dos años este último trabaja, junto a otros catedráticos, en un estudio de reforma constitucional, plasmado en parte en su último libro. Cámara pasa a formar parte del equipo de expertos que trabaja en distintas áreas para el programa electoral de Gobierno del PSOE.

## Cuatro puntales

La razón de ser de la reforma la conocen estos expertos que trabajarán sobre el cambio en cuatro puntales: nuevos derechos y libertades; calidad democrática, blindaje del Estado de bienestar y reforma federal. Hay un hilo conductor en el discurso de los socialistas según el cual si la reforma constitucional es necesaria para una mejor articulación del Estado autonómico, no menos lo es el reconocimiento de derechos que ahora no gozan del nivel de protección que estiman necesario.

La declaración de Granada, auspiciada por Rubalcaba en



Pedro Sánchez ayer en Bruselas, tras la reunión de los líderes socialdemócratas de la zona euro. / H. WAGNER (EFE)

## Tres años de propuestas

Alfredo Pérez Rubalcaba, a la sazón secretario general del PSOE, propuso por primera vez en septiembre de 2012 la reforma constitucional “en clave federal” como solución de emergencia para afrontar el desafío independentista de Cataluña, que acababa de estallar. Desde entonces, el PSOE ha ido lanzando distintas propuestas —ya no solo de tipo territorial sino en muchos otros aspectos— para esa hipotética reforma constitucional, por si un día llega.

La reforma territorial —recogida en la Declaración de Granada de 2013— tendría varias patas: clarificación de competencias entre el Estado central

y las autonomías; reconocimiento de los “hechos diferenciales” de Cataluña y otras “entidades políticas particulares”; conversión del Senado en una Cámara territorial con plena capacidad legislativa; cierta descentralización de la Justicia, y una reforma de la financiación autonómica.

Los socialistas defienden también la alusión constitucional a un “fondo de garantía del Estado de bienestar”; el reconocimiento de la salud como derecho fundamental; prohibir las amnistías fiscales; eliminar la referencia a la Iglesia católica en el artículo 16.3; o suprimir la discriminación de la mujer en el acceso a la Corona.

2013, fue el paso más importante de los socialistas para el reconocimiento de los hechos diferenciales en España que logró, además, el acuerdo con el PSC después de tensiones y discusiones.

## Cambio social y territorial

“Necesitamos reformar la Constitución para incorporar los hechos diferenciales y las singularidades políticas, institucionales, territoriales y lingüísticas que son expresión de nuestra diversidad”, se dijo en esa declaración que no caerá en saco roto. También se asumirá incluir en la Constitución un nuevo sistema de financiación autonómica equitativo que dé “certeza, estabilidad y equilibrio al sistema de reparto de los recursos públicos”.

A diferencia de otros partidos, el PSOE no va a hacer una propuesta que elimine los sistemas

## Los 14 ‘sabios’

**Gregorio Cámara.** Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada. Miembro del PSOE.

**Xavier Arbós.** Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona.

**Mariano Bacigalupo.** Profesor titular de Derecho Administrativo en la UNED.

**Elisenda Malaret i García.** Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona. Diputada del PSC entre 2004 y 2008.

**Cristina Elías.** Titular de Derecho Constitucional de la UNED.

**Víctor Ferreres.** Doctor en Derecho.

**Javier García Roca.** Catedrático de Constitucional de la Complutense de Madrid. Presidente emérito de la Asociación de Constitucionalistas de España.

**Alberto López Basaguren.** Catedrático de Constitucional de la Universidad del País Vasco.

**Diego López Garrido.** Catedrático de Derecho Constitucional. Diputado del PSOE.

**José Antonio Montilla Martos.** Catedrático de Constitucional de la Universidad de Granada.

**Elisa Pérez Vera.** Catedrática emérita de Derecho Internacional Privado en la UNED. Magistrada del Tribunal Constitucional hasta 2012.

**Ana Redondo.** Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid. Vicesecretaria general del PSOE de Castilla y León entre 2012 y 2014.

**Amparo Rubiales.** Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Sevilla. Diputada del PSOE.

**Joaquín Tornos.** Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.

de financiación singulares del País Vasco y de Navarra. El cambio constitucional que pretende Sánchez será para “unir territorios, generaciones y derechos”, les ha dicho a estos expertos que también se encontrarán sobre la mesa la Declaración de Zaragoza de 2014 y un trabajo de la fundación Alfonso Perales.

Una de las reformas siempre mencionada y nunca efectuada afecta a la ley electoral: el desbloqueo de las listas electorales. No serían abiertas, ya que los partidos las elaborarán, pero los ciudadanos podrán cambiar el orden de sus componentes. La expectativa estará en cómo se reconoce la singularidad de algunas comunidades autónomas. Pero habrá otros muchos elementos para añadir y suprimir. Por ejemplo, se borraría la mención al servicio militar, que ya no existe, y la pena de muerte para tiempo de guerra.